



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 6 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120180008200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Idalides Heredia De Heredia	Demas Personas Indeterminadas , Concasa Inversiones S.A.S.	01/02/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
08573408900120150060900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Welsi Damar Cadena Gonzales	Demas Personas Indeterminadas , Luis Henrique Torres Henriquez	01/02/2022	Auto Concede - Cesión De Derechos Litigiosos
08573408900120150061100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Welsi Damar Cadena Gonzales	Personas Indeterminadas Y Desconocidas , Orlando Rafael Silvera Tapia	01/02/2022	Auto Concede - Cesión De Derechos Litigiosos
08573408900120200010100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Av Villas	Antonio Esquivia Ariza	02/02/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DALIDA MARIA SALAZAR MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

feb9074-5055-4b4e-92c3-ec8c99c51db7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 6 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120200010100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Av Villas	Antonio Esquivia Ariza	02/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08573408900120210095000	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Astrid Del Socorro Guzman Piña Y Otro	Noe Arturo Ashton Santos	01/02/2022	Auto Fija Fecha - 17 De Feb. 2022 10:00 Am - Cita Apoderado Solicitante
08573408900120180055600	Sucesión	Paola Beatriz Marimon Martinez	Manuel Angel Marimon Gaviria, Angel Andres Marimon Martinez	01/02/2022	Auto Ordena - Entrega
08573408900120210098300	Verbales De Menor Cuantia	Narlis Del Carmen Gonzalez Alvarez	Roy Junior Altamar Solano	01/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08573408900120150061000	Verbales De Menor Cuantia	Welsi Damar Cadena Gonzalez	Luis Henrique Torres Henriquez	01/02/2022	Auto Concede - Cesión De Derechos Litigiosos
08573408900120210098000	Verbales Sumarios	Milena De Jesus Diaz Gonzalez	Jose Rafael Rafael Lozano Villareal	02/02/2022	Auto Rechaza - Falta De Competencia
08573408900120210081200	Verbales Sumarios	Yariza Patricia Castro De La Hoz	Dairo Enrique Meza Corro	01/02/2022	Auto Decide - Corrige Admisión

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DALIDA MARIA SALAZAR MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

feb9074-5055-4b4e-92c3-ec8c99c51db7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Colombia

Estado No. 6 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08573408900120210098200	Verbales Sumarios	Yennifer Del Pilar Castro Gonzalez	Ricardo Insignares Castro	01/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DALIDA MARIA SALAZAR MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

febf9074-5055-4b4e-92c3-ec8c99c51db7